

REQUISITOS PARA OBTENCION LICENCIA DE CONDUCIR

PARA CADA TRÁMITE, ES OBLIGATORIO DESCARGAR, IMPRIMIR Y PRESENTAR EL “ANEXO 1: DECLARACIÓN DE ESTADO DE SALUD” COMPLETO AL MOMENTO DE PRESENTARSE A RENDIR EXAMEN EL DÍA DE LA CITACIÓN.

LOS REQUISITOS Y ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA CADA TRÁMITE, DEBEN SER PRESENTADOS IMPRESOS.

EL HORARIO DE CITACIÓN A EXÁMENES ES REFERENCIAL SUJETO A AFOROS E IMPREVISTOS.

LA ATENCIÓN PARA SOLICITUDES DE DUPLICADOS Y CAMBIOS DE DOMICILIOS ES DE 08:30 A 12:00 HRS., SIN NECESIDAD DE RESERVAR HORAS POR WEB.

Clase	Requisitos y antecedentes	Valor en UTM	Información Complementaria
CLASES B - C 1ª VEZ mayor de 18 años	<ul style="list-style-type: none">• Certificado de estudios mínimo 8º básico rendido y aprobado, original o fotocopia legalizada ante notario.• Cédula de Identidad vigente y fotocopia de esta por ambos lados.• Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, cartola registro social de hogares, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo ante notario, contrato de trabajo original, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos original. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en realizar el trámite, toda la documentación debe se debe presentar físicamente (impresa).	0,65 UTM + \$1.050 Correspondiente a Certificado de Antecedentes, emitido en el Departamento de Licencias de Conducir.	<p>EXÁMENES A RENDIR</p> <ul style="list-style-type: none">- Físico (sensométrico)- Psíquico (Psicométrico)- Entrevista médica- Teórico (estudiar libro del Nuevo Conductor, que se encuentra en www.conaset.cl) <p>- <u>Práctico Clase B:</u> PUNTO DE ORIGEN: Parque Estadio Municipal, Av. Pablo Neruda – Sanger.</p> <p>PUNTOS DE DESTINO: Fundo El Carmen (L. Durand – Los Creadores.) Acceso A. Prat Cerro Ñielol. Estación de Ferrocarriles (B. Arana – Miraflores.) Camino Labranza altura Terminal Línea N° 4. Terminal Rodoviario (calle P. Rosales - Luis Picasso.)</p> <p>-<u>Práctico Clase C:</u> circuito implementado dentro del Estadio German Becker, entrada por calle Sanger, con dirección a cancha N° 2).</p> <p>NOTA: si se reprueban los exámenes teóricos o prácticos, se podrán repetir por una vez en un plazo no superior a veinticinco días posteriores al primer examen. La no presentación a esta nueva prueba o si persiste la reprobación generará una denegación de Licencia por un plazo de 30 días. Si usted opta a la licencia clase C, debe leer adicionalmente el libro correspondiente a la clase B.</p>

<p>CLASE B 1ª VEZ con 17 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo 17 años de edad, para conducir con un adulto que posea Licencia Conducir con antigüedad de 5 años. • Cédula de Identidad vigente y fotocopia de esta por ambos lados. • Acreditar curso aprobado en Escuela de Conductores. • Autorización Notarial de los padres o tutor legal con indicación expresa para tramitación ante este Depto. de Licencia de Conducir • Certificado de estudios mínimo 8vo aprobado, original o fotocopia legalizada ante Notario. • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola Registro Social de hogar, cartola banco, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo ante notario, contrato de trabajo original, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos original. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en realizar el trámite, ser presentado impreso. 	<p>0,65 UTM + \$1.050 Correspondiente a Certificado de Antecedentes, emitido en el Departamento de Licencias de Conducir.</p>	<p>EXÁMENES A RENDIR - Físico (sensométrico) - Psíquico (Psicométrico) - Entrevista médica - Teórico (estudiar libro del Nuevo Conductor, que se encuentra en www.conaset.cl) - Práctico: PUNTO DE ORIGEN: Parque Estadio Municipal, Av. Pablo Neruda – Sanger.</p> <p>PUNTOS DE DESTINO: Fundo El Carmen (L. Durand – Los Creadores.) Acceso A. Prat Cerro Ñielol. Estación de Ferrocarriles (B. Arana – Miraflores.) Camino Labranza altura Terminal Línea N° 4. Terminal Rodoviario (calle P. Rosales - Luis Picasso.)</p> <p>NOTA: si se reprueban los exámenes teóricos o prácticos, se podrán repetir por una vez en un plazo no superior a veinticinco días posteriores al primer examen. La no presentación a esta nueva prueba o si persiste la reprobación generará una denegación de Licencia por un plazo de 30 días. Si usted opta a la licencia clase C, debe leer adicionalmente el libro correspondiente a la clase B.</p>
<p>CLASES D – E Solicitud por Primera vez</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tener como mínimo 18 años de edad. • Cédula de identidad vigente • Saber leer y escribir. • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, cartola registro social de hogares, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo ante notario, contrato de trabajo original, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos original. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en realizar el trámite, toda la documentación debe se debe presentar físicamente (impresa). 	<p>0,65 UTM para clase D 0,30 UTM para Clase E + \$1.050 Correspondiente a Certificado de Antecedentes, emitido en el Departamento de Licencias de Conducir.</p>	<p>EXÁMENES A RENDIR - Físico (sensométrico) - Psíquico (Psicométrico) - Entrevista médica - Teórico (material de estudio se encuentra en www.conaset.cl) - Práctico.</p> <p>Modalidad toma de examen práctico clase D: - Realizado en Estadio German Becker: el postulante a licencia y el acompañante deben llevar la maquinaria hacia el Estadio. Esta modalidad no tiene costo. - Examen Practico clase D en terreno: para quienes soliciten el traslado a terreno del examinador práctico. El lugar a convenir y la maquinaria debe estar dentro del radio urbano de Temuco. Se evalúa conducta vial. Valor: 0,40 UTM, pagados al momento de agendar hora para examen práctico.</p> <p>NOTA: si se reprueban los exámenes teóricos ó prácticos, se podrán repetir por una vez en un plazo no superior a veinticinco días posteriores al primer examen. La no presentación a esta nueva prueba o si persiste la reprobación generará una denegación de Licencia por un plazo de 30 días.</p>

<p>Clase F Solicitud por Primera vez</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir anterior • Cédula de Identidad vigente <p>Si la licencia actual que posee no es de Temuco:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir anterior • Cédula de Identidad vigente • Hoja de Vida del conductor, obtenida en el Registro Civil. • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, cartola registro social de hogares, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo ante notario, contrato de trabajo original, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos original. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en realizar el trámite, toda la documentación debe se debe presentar físicamente (impresa). 	<p>0,65 UTM + \$1.050 Correspondiente a Certificado de Antecedentes, emitido en el Departamento de Licencias de Conducir.</p>	<p>CLASE F: Curso aprobado y certificado ORIGINAL de la Institución que lo impartió, haciendo especial mención de que se extiende en virtud del Art. 13º (Licencia Especial Clase F)</p> <p>EXÁMENES A RENDIR Físico (sensométrico) Psíquico (Psicométrico) Entrevista médica.</p>
<p>Solicitud Licencia para Extranjeros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cédula de identidad Vigente. • ACREDITAR ESTUDIOS EQUIVALENTE COMO MÍNIMO A 8VO. AÑO BÁSICO APROBADO, MEDIO O SUPERIOR chileno • Apostillados (estudios básicos y medios deben ser validados o reconocidos en el Ministerio o Seremi de Educación (MINEDUC) • Títulos profesionales revalidados o acreditados por la Universidad de Chile • Al presentar Fotocopia esta debe ser legalizada ante notario (certificados de estudios). • Documento si es en otro idioma debe ser traducido al español por traductor acreditado. • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, cartola registro social de hogares, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo ante notario, contrato de trabajo original, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos original. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en realizar el trámite, toda la documentación debe se debe presentar físicamente (impresa). 	<p>0,65 UTM + \$1.050 Correspondiente a Certificado de Antecedentes, emitido en el Departamento de Licencias de Conducir.</p>	<p>EXÁMENES A RENDIR - Físico (sensométrico) - Psíquico (Psicométrico) - Entrevista médica - Teórico (Español e Inglés. Estudiar libro del Nuevo Conductor, que se encuentra en www.conaset.cl) - Práctico. (Rendir los exámenes en español y sin intérprete).</p> <p>NOTA: si se reprueban los exámenes teóricos ó prácticos, se podrán repetir por una vez en un plazo no superior a veinticinco días posteriores al primer examen. La no presentación a esta nueva prueba o si persiste la reprobación generará una denegación de Licencia por un plazo de 30 días. Material de Estudio lo encuentra en www.conaset.cl Si usted opta a la licencia clase C, debe leer adicionalmente el libro correspondiente a la clase B.</p>
<p>PROFESIONAL 1ª VEZ CLASES A-2 y A-4, LEY 19.495</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Edad mínima 20 años • Cédula de Identidad vigente. • Licencia de Conducir clase B con antigüedad mínima de 2 años. • Acreditar curso aprobado en Escuela de Conductores autorizada presentando certificados originales. <p>Si la licencia actual que posee no es de Temuco adicionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula de Identidad vigente • Licencia de Conducir clase B con antigüedad, • Hoja de Vida del conductor, obtenida en el Registro Civil. • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, cartola registro social de hogares, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo ante notario, contrato de trabajo original, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos original. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en realizar el trámite, toda la documentación debe se debe presentar físicamente (impresa). 	<p>0,41 UTM + \$1.050 Correspondiente a Certificado de Antecedentes, emitido en el Departamento de Licencias de Conducir.</p>	<p>EXÁMENES A RENDIR - Físico (sensométrico) - Psíquico (Psicométrico) - Entrevista médica - Teórico (estudiar libro del Nuevo Conductor Profesional, que se encuentra en www.conaset.cl) - Práctico.</p> <p>NOTA: si se reprueban los exámenes teóricos ó prácticos, se podrán repetir por una vez en un plazo no superior a veinticinco días posteriores al primer examen. La no presentación a esta nueva prueba o si persiste la reprobación generará una denegación de Licencia por un plazo de 30 días.</p>

PROFESIONAL 1ª VEZ CLASES A-3 y A-5, LEY 19.495	<ul style="list-style-type: none"> • Edad mínima 20 años • Cédula de Identidad vigente. • Licencia de Conducir clase B con antigüedad mínima de 2 años. • Acreditar curso aprobado en Escuela de Conductores autorizada presentando certificados originales. Acreditar, en caso de la Clase A-3, haber estado posesión, durante a lo menos dos años, de la Licencia Profesional Clases A-1, A-2, A-4 o A-5. Tratándose de la Clase A-5, los postulantes deberán acreditar haber estado en posesión, durante a lo menos dos años, de la licencia profesional clases A-2, A-3 o A-4. 	0,41 UTM + \$1.050 Correspondiente a Certificado de Antecedentes, emitido en el Departamento de Licencias de Conducir.	EXÁMENES A RENDIR - Físico (sensométrico) - Psíquico (Psicométrico) - Entrevista médica - Teórico (estudiar libro del Nuevo Conductor Profesional, que se encuentra en www.conaset.cl) - Práctico. NOTA: si se reprueban los exámenes teóricos ó prácticos, se podrán repetir por una vez en un plazo no superior a veinticinco días posteriores al primer examen. La no presentación a esta nueva prueba o si persiste la reprobación generará una denegación de Licencia por un plazo de 30 días.
PROFESIONAL 1ª VEZ CLASES A-3 y A-5, LEY 19.495 SIMULADOR	<ul style="list-style-type: none"> • Edad mínima 20 años • Cédula de Identidad vigente. • Licencia de Conducir clase B con antigüedad mínima de 2 años. • Acreditar curso aprobado en Escuela de Conductores autorizada, presentando certificados originales. Adicionalmente en el caso de la Clase A-3 y A-5, haber aprobado curso teórico y práctico especial que contemple el uso de Simulador de Inmersión Total en una Escuela de Conductores autorizada por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, presentar certificado original. <p>Si la licencia actual que posee no es de Temuco adicionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula de Identidad vigente • Licencia de Conducir clase B con antigüedad • Hoja de Vida del conductor, obtenida en el Registro Civil. • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, cartola registro social de hogares, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo ante notario, contrato de trabajo original, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos original. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en realizar el trámite, toda la documentación debe se debe presentar físicamente (impresa). 	0,41 UTM + \$1.050 Correspondiente a Certificado de Antecedentes, emitido en el Departamento de Licencias de Conducir.	EXÁMENES A RENDIR - Físico (sensométrico) - Psíquico (Psicométrico) - Entrevista médica - Teórico (estudiar libro del Nuevo Conductor Profesional, que se encuentra en www.conaset.cl) - Práctico. NOTA: si se reprueban los exámenes teóricos ó prácticos, se podrán repetir por una vez en un plazo no superior a veinticinco días posteriores al primer examen. La no presentación a esta nueva prueba o si persiste la reprobación generará una denegación de Licencia por un plazo de 30 días.
RENOVACION CLASES B-C-D-F: SI LA LICENCIA ANTERIOR ES DE LA COMUNA DE TEMUCO	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir anterior • Cédula de Identidad vigente 	0,53 UTM + \$1.050 Correspondiente a Certificado de Antecedentes, emitido en el Departamento de Licencias de Conducir.	EXÁMENES A RENDIR - Físico (sensométrico) - Psíquico (Psicométrico) - Entrevista médica

RENOVACION CLASES B-C-D-F: SI LICENCIA ANTERIOR NO ES DE LA COMUNA DE TEMUCO	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir anterior • Cédula de Identidad vigente • Hoja de Vida del conductor, obtenida en el Registro Civil. • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo o contrato de trabajo, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en realizar el trámite, ser presentado impreso. 	0,53 UTM + \$1.050 Correspondiente e a Certificado de Antecedentes, emitido en el Departamento de Licencias de Conducir.	EXÁMENES A RENDIR - Físico (sensométrico) - Psíquico (Psicométrico) - Entrevista médica
RENOVACION CLASE ESPECIAL SOLO E	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir anterior • Cédula de Identidad vigente <p>Si la licencia actual que posee no es de Temuco:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir anterior • Cédula de Identidad vigente • Hoja de Vida del conductor, obtenida en el Registro Civil. • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, cartola registro social de hogares, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo ante notario, contrato de trabajo original, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos original. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en realizar el trámite, toda la documentación debe se debe presentar físicamente (impresa). 	0,30 UTM para Clase E + \$1.050 Correspondiente a Certificado de Antecedentes, emitido en el Departamento de Licencias de Conducir.	EXÁMENES A RENDIR - Físico (sensométrico) - Psíquico (Psicométrico) - Entrevista médica.
RENOVACION PROFESIONAL CLASES A2, A3, A4, A5 LEY 19.495	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir anterior. • Cédula de Identidad vigente. <p>Si la licencia actual que posee no es de Temuco:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir anterior. • Cédula de Identidad vigente. • Hoja de Vida del conductor, obtenida en el Registro Civil. • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, cartola registro social de hogares, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo ante notario, contrato de trabajo original, declaración jurada ante notario de los padres que acredite domicilio, certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos original El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en realizar el trámite, toda la documentación debe se debe presentar físicamente (impresa). 	0,41 UTM + \$1.050 Correspondiente a Certificado de Antecedentes, emitido en el Departamento de Licencias de Conducir.	EXÁMENES A RENDIR - Físico (sensométrico) - Psíquico (Psicométrico) - Entrevista médica

RENOVACION LEY 18.290 A1, A2 OBTENIDAS ANTES DEL 8 DE MARZO DE 1997.	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir anterior • Cédula de Identidad vigente <p>Si la licencia actual que posee no es de Temuco:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir anterior. • Cédula de Identidad vigente. • Hoja de Vida del conductor, obtenida en el Registro Civil. • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, cartola registro social de hogares, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo ante notario, contrato de trabajo original, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos original. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en realizar el trámite, toda la documentación debe se debe presentar físicamente (impresa). 	0,47 UTM + \$1.050 Correspondiente a Certificado de Antecedentes, emitido en el Departamento de Licencias de Conducir.	EXÁMENES A RENDIR - Físico (sensométrico) - Psíquico (Psicométrico) - Entrevista médica - Teórico (material de estudio se encuentra en www.conaset.cl)
CONTROL DE LICENCIA CON AMPLIACION A NUEVA CLASE	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir anterior • Cédula de Identidad vigente Certificado de estudios mínimo 8ª básico rendido, original o fotocopia legalizada ante notario. <p>Si la licencia actual que posee no es de Temuco:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir anterior. • Cédula de Identidad vigente. • Hoja de Vida del conductor, obtenida en el Registro Civil. • Cédula de Identidad vigente Certificado de estudios mínimo 8ª básico rendido, original o fotocopia legalizada ante notario. • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, cartola registro social de hogares, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo ante notario, contrato de trabajo original, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos original. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en realizar el trámite, toda la documentación debe se debe presentar físicamente (impresa). 	0,83 UTM + \$1.050 Correspondiente a Certificado de Antecedentes, emitido en el Departamento de Licencias de Conducir.	Para casos en los cuales requiera ampliación a una nueva clase de licencia, teniendo un otorgamiento anterior vencido o próxima a vencer, - Tratándose de ampliación a clases profesionales: Acreditar curso aprobado en Escuela de Conductores autorizada, presentando certificados originales. - Tratándose de licencias no profesionales: Certificado de estudios, mínimo 8ª básico rendido, original o fotocopia legalizada ante notario. EXÁMENES A RENDIR - Físico (sensométrico) - Psíquico (Psicométrico) - Entrevista médica - Teórico. - Práctico. NOTA: si se reprueban los exámenes teóricos ó prácticos, se podrán repetir por una vez en un plazo no superior a veinticinco días posteriores al primer examen. La no presentación a esta nueva prueba o si persiste la reprobación generará una denegación de Licencia por un plazo de 30 días.

CAMBIO DE NOMBRE O APELLIDO	<ul style="list-style-type: none"> • Cédula de Identidad vigente • Licencia de conducir vigente • Sentencia definitiva (www.pjud.cl) <p>Si la licencia actual que posee no es de Temuco:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir anterior. • Cédula de Identidad vigente. • Hoja de Vida del conductor, obtenida en el Registro Civil. • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, cartola registro social de hogares, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo ante notario, contrato de trabajo original, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos original. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en realizar el trámite, toda la documentación debe se debe presentar físicamente (impresa) 	0,17 UTM + \$1.050 Correspondiente a Certificado de Antecedentes, emitido en el Departamento de Licencias de Conducir.	LICENCIAS DE OTRAS COMUNAS. Una vez cancelado el trámite, se procederá a solicitar vía correo electrónico a la comuna que corresponde todos los antecedentes que dieron origen al otorgamiento de licencia de conducir, una vez recepcionada dicha documentación, se estará en condiciones de otorgar la licencia. El tiempo de espera de la entrega dependerá del envío de los antecedentes de la comuna que otorgó originalmente la licencia de conducir.
DUPLICADO POR ROBO O EXTRAVIO SI LA LICENCIA ANTERIOR ES DE LA COMUNA DE TEMUCO	<ul style="list-style-type: none"> • Cedula de Identidad vigente.. 	0,30 UTM + \$1.050 Correspondiente a Certificado de Antecedentes, emitido en el Departamento de Licencias de Conducir.	
DUPLICADO POR ROBO O EXTRAVIO SI LA LICENCIA ANTERIOR FUE OTORGADA POR OTRA COMUNA	<ul style="list-style-type: none"> • Cedula de Identidad vigente fotocopia por ambos lados. <p>Si la Licencia extraviada no es de la comuna de Temuco presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida del conductor, obtenida en www.registrocivil.cl • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo ante notario, contrato de trabajo original, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos original. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en realizar el trámite, toda documentación se debe presentar físicamente (impresa). 	0,30 UTM + \$1.050 Correspondiente a Certificado de Antecedentes, emitido en el Departamento de Licencias de Conducir.	DUPLICADOS DE OTRAS COMUNAS. Una vez cancelado el trámite, se procederá a solicitar vía correo electrónico a la comuna que corresponde todos los antecedentes que dieron origen al otorgamiento de licencia de conducir, una vez recepcionada dicha documentación, se estará en condiciones de otorgar el duplicado. El tiempo de espera de la entrega del duplicado, dependerá del envío de los antecedentes de la comuna que otorgó originalmente la licencia de conducir.
CAMBIO DE DOMICILIO LICENCIA OTORGADA POR LA COMUNA DE TEMUCO	<ul style="list-style-type: none"> • Cedula de Identidad vigente. • Licencia de Conducir. 	0,17 UTM + \$1.050 Correspondiente a Certificado de Antecedentes, emitido en el Departamento de Licencias de conducir.	

CAMBIO DE DOMICILIO SI LA LICENCIA QUE POSEE FUE OTORGADA POR OTRA COMUNA	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Vida del conductor, obtenida www.registrocivil.cl • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, cartola registro social de hogares, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo ante notario, contrato de trabajo original, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos original. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en realizar el trámite toda la documentación se debe presentar físicamente (impresa). 	0,17 UTM + \$1.050 Correspondiente a Certificado de Antecedentes, emitido en el Departamento de Licencias de Conducir	LICENCIAS DE OTRAS COMUNAS. Una vez cancelado el trámite, se procederá a solicitar vía correo electrónico a la comuna que corresponde todos los antecedentes que dieron origen al otorgamiento de licencia de conducir, una vez recepcionada dicha documentación, se estará en condiciones de otorgar la licencia con el cambio de domicilio. El tiempo de espera de la entrega de la licencia, dependerá del envío de los antecedentes de la comuna que otorgó originalmente la licencia de conducir.
CANJE DE LICENCIAS CONVENIO ESPAÑA, COREA, PERÚ, ECUADOR, COLOMBIA O ARGENTINA	<ul style="list-style-type: none"> • Cédula de identidad chilena vigente. • Licencia de conducir del país de origen (España, Perú, Corea, Ecuador, Colombia o Argentina) • Presentar certificado del Ministerio de Transportes en la que se autoriza a realizar el trámite de canje de Licencia. • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, cartola registro social de hogares, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo ante notario, contrato de trabajo original, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos original. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en realizar el trámite, toda la documentación debe se debe presentar físicamente (impresa). 	0,35 UTM + \$1.050 Correspondiente a Certificado de Antecedentes, emitido en el Departamento de Licencias de Conducir.	Realizar canje: en el Ministerio de Transportes (Asuntos Internacionales), enviando todos sus documentos de Chile, España, Corea, Perú, Ecuador, Colombia o Argentina, según sea la Nacionalidad. Se informa de la creación de una página web única con toda la información sobre Canjes y Reconocimientos de Licencias de Conductor Extranjeras, cuya dirección es: https://www.subtrans.gob.cl/canrelicex/ (Dirección de Subsecretaría de Transportes: Amunátegui 139, Santiago), Fono: 2(24213000). EXÁMENES A RENDIR - Físico (sensométrico) - Psíquico (Psicométrico) - Entrevista médica (Rendir los exámenes en español y sin intérprete).
REEMPLAZO DE LICENCIA POR DETERIORO	<ul style="list-style-type: none"> • Cedula de Identidad vigente. • Licencia de Conducir. <p>Si la licencia actual que posee no es de Temuco:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cedula de Identidad vigente. • Licencia de Conducir. • Hoja de Vida del conductor, obtenida en el Registro Civil. • Acreditar domicilio en la comuna mediante alguno de los siguientes documentos: cuenta de servicio (luz, agua, cable, teléfono, internet, casa comercial) cartola banco, cartola registro social de hogares, AFP, Fonasa, Isapre, Contrato de arriendo ante notario, contrato de trabajo original, Certificado de residencia emitido por Junta de Vecinos original. El comprobante de domicilio debe estar a nombre de la persona interesada en realizar el trámite, toda la documentación debe se debe presentar físicamente (impresa). 	0,17 UTM + \$1.050 Correspondiente a Certificado de Antecedentes, emitido en el Departamento de Licencias de Conducir.	LICENCIAS DE OTRAS COMUNAS. Una vez cancelado el trámite, se procederá a solicitar vía correo electrónico a la comuna que corresponde todos los antecedentes que dieron origen al otorgamiento de licencia de conducir, una vez recepcionada dicha documentación, se estará en condiciones de otorgar la licencia. El tiempo de espera de la entrega dependerá del envío de los antecedentes de la comuna que otorgó originalmente la licencia de conducir.